

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:9259/2018**

ESTABLECE OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL SERVICIO RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE BODEGA ELABORADORA DE VINO EN LAS CONDICIONES QUE INDICA.

Santiago, 24/ 12/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 18.455 que Fija Normas sobre Producción, Elaboración y Comercialización de Alcoholes Etílicos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres; el Decreto N° 78 de 1986, que reglamenta la Ley N° 18.455 y el Decreto N° 464 de 1994, que establece zonificación vitícola y fija normas para su utilización, ambos del Ministerio de Agricultura; el Decreto N°112, de 2018 del Ministerio de Agricultura; y las Resoluciones Exenta N° 2.137 de 1993 y N° 1.738 de 2015, ambas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 1.738 de 2015 establece la obligación de las bodegas elaboradoras de vino de informar al Servicio la vendimia de uvas, así como enviar al SAG la información final de los kilos molidos por variedad de uva, litros de vino obtenidos por cepajes, salidas de mosto o vino provenientes de estas uvas, detallando su destino una vez finalizada la vendimia.
2. Que la Resolución Exenta N° 2.137 de 1993 dispone que los productores, elaboradores y envasadores de vino de uva de mesa deben efectuar declaración previa al Servicio respecto al lugar donde se efectúe la vinificación, elaboración o envasado del producto.
3. Que es necesario que las bodegas elaboradoras de vinos y mostos den aviso anticipado al Servicio, en un período acotado de tiempo, respecto de la condición de bodega elaboradora de vino para cada temporada, así como de la recepción y molienda de uva de mesa en la bodega informada al Servicio para tal efecto.

RESUELVO:

1. Toda bodega que procese uva para vinificación deberá informar al Servicio, antes de iniciada la vendimia, respecto de la condición de bodega elaboradora de vino para cada temporada; elaboradora de vino de cepajes tradicionales, elaboradora de vino elaborado con uva de mesa o elaboradora de ambos tipos de vinos.
2. Toda bodega vinificadoras de uva de mesa, deberá dar aviso al Servicio, al menos con 48 horas de anticipación, cada vez que vaya efectuar la recepción y molienda de uva de mesa.
3. El aviso deberá realizarse de manera presencial o vía correo electrónico en la oficina SAG, de acuerdo a la dirección de la bodega correspondiente a su jurisdicción.
4. El no cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución estará afecto a las sanciones dispuestas por la legislación vigente.
5. Las disposiciones establecida precedentemente entran en vigencia a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

RAR/ACV/AAP/JAS/ACV/VLAR/RRF

Distribución:

- Gonzalo de Jesús Vega Godoy - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Evelyn Neira Acosta - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Juan Francisco Arredondo Zurita - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Or.V
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Director Regional (S) Región de Ñuble - Or.XVI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- PAOLA GLORIA CONCA PRIETO - Directora Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Or.OC
- Rita María Sagredo Urra - Jefa División de Gestión Estratégica - Or.OC
- Patricia del Carmen Quiñelén Zepeda - Jefa Departamento de Auditoría Interna - Or.OC
- Michel Agredo Salazar - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Rodrigo Alberto Mendoza Floh - Jefe (S) Departamento de Estudios - Or.OC
- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Vanessa Alejandra Bravo Maldonado - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Or.OC
- María Agustina Hein Rodríguez - Jefa Departamento de Planificación - Or.OC
- Verónica Echavarrí Vesperinas - Jefa División Asuntos Internacionales - Or.OC
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Subdirector Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Gonzalo Eugenio Yañez Carcamo - Jefe Departamento de Tecnologías de la Información - Or.OC
- Andrea Collao Veliz - Jefa(S) División Jurídica - Or.OC
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- José Alfredo Herrera Rodríguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Or.OC
- Ángela Luisa Tortora Urrutia - Jefe (S) División Semillas - Or.OC
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas - Or.OC
- Gemma Rebeca Olivera Álvarez - Jefe (S) Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Or.OC
- Ricardo José Rodríguez Palomino - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/29E44A805A5784C16F4D74746215DBCDBFA22A73>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/29E44A805A5784C16F4D74746215DBCDBFA22A73>